



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. Nº 15/22. M.C. Nº12/22. INF. Nº 10/22.COM. MEDIO AMBIENTE | 1

Sucre, 09 de febrero de 2022
H.C.M. Min. Com. Nº 12/22

Señor:
Dr. Enrique Leñaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-831

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual Nº 15 de 14 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento del Informe Nº 10/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 12/22

Se recomienda al Ejecutivo Municipal a través de las unidades que correspondan en especial de la Dirección de Alumbrado Público, **DISPONGA:**

- 1.- La reposición y mantenimiento de reflectores de luz instalados a los pies de monumentos y aceras del centro histórico de la ciudad, a objeto de revitalizar nuestras iglesias, monumentos e inmuebles, que por sus características constituyen un atractivo turístico nocturno para quienes visitan la ciudad de Sucre.
- 2.- La concienciación de la población mediante medios de comunicación convencionales y digitales respecto al cuidado de los reflectores de luz que iluminan las iglesias, monumentos e inmuebles que se encuentran en nuestra área patrimonial, recordando que la ciudad de Sucre, caracterizada por su urbanismo colonial y su arquitectura republicana, fue declarada por la UNESCO en el año 1991 como "Patrimonio Cultural de la Humanidad", de ahí la pertinencia de mantener revitalizado nuestro casco histórico.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**